



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 1 de junio de 2022, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Cuaderno Principal ID 04.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: MEMORIAL PROCESO RADICACION 76001310300220190019300

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 20/09/2021 9:01

📎 1 archivos adjuntos (199 KB)

JUZ 03 EJE (02 CC) 2019-00193 DISTRIBUIDORA DE TILAPIAS PESCADOS Y MARISCOS SAS.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VALENZUELA GARZÓN
Asistente Administrativo.

Calle 8 No. 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfonos: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Gerencia abogado bonilla <gerencia@abogadobonillavargas.com>

Enviado: lunes, 20 de septiembre de 2021 8:01

Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL PROCESO RADICACION 76001310300220190019300

Señor
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
E. S. D.

Me permito adjuntar memorial liquidación de crédito del siguiente proceso:

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDO: DISTRIBUIDORA DE TILAPIAS PESCADOS Y MARISCOS S.A.S. - JUAN CARLOS MOSQUERA
BORBON
JUZGADO ORIGEN: 02 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RADICACION: 76001310300220190019300

Cordialmente,
Abogado
RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS
Celular Oficina 300 - 478 50 68



Whatsapp
302 - 404 97 00
Carrera 4 # 10 - 44 Oficina 501
Edificio Plaza Caycedo
Cali - Valle
Correo: gerencia@abogadobonillavargas.com



Rafael Ignacio Bonilla Vargas

Abogado

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA

DEMANDO: DISTRIBUIDORA DE TILAPIAS PESCADOS Y MARISCOS S.A.S.

JUAN CARLOS MOSQUERA BORBON

JUZGADO ORIGEN: 02 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

RADICACION: 76001310300220190019300

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS, actuando dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito presentar la LIQUIDACION DE CREDITO actualizada correspondiente a las obligaciones incorporadas en los Pagarés No. 453116459, 453128482 y 9010266680

Los intereses moratorios se liquidaron conforme lo dispone el Art. 884 del Co. De Co. Reformado por la Ley 510/99, a las tasas que corresponden mes a mes de acuerdo a la certificación expedida por la SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA.

Adjunto Liquidación;

PAGARÉ	
No. 453116459	
Capital:	\$99.332.184,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	8-abr-2019
Fecha de corte:	30-sep-2021
Número días de mora:	892
Total intereses mora:	\$ 61.232.360,27
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 160.564.544,27

PAGARÉ	
No. 453128482	
Capital:	\$69.405.142,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	9-abr-2019
Fecha de corte:	30-sep-2021
Número días de mora:	891
Total intereses mora:	\$ 42.734.538,79
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 112.139.680,79

Carrera 4 No.10 - 44 o Calle 11 No. 4 -34 Oficina 501 Edificio Plaza de Caycedo

Teléfonos Celulares: 315 587 44 96 - 300 478 50 68

Santiago de Cali - Colombia

Correo Electrónico: gerencia@abogadobonillavargas.com



Rafael Ignacio Bonilla Vargas

Abogado

PAGARÉ	
No.9010266680	
Capital:	\$42.767.408,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	6-ago-2019
Fecha de corte:	30-sep-2021
Número días de mora:	774
Total intereses mora:	\$ 22.698.614,25
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	\$ 65.466.022,25

TOTAL LIQUIDACION
\$ 338.170.247,31

Del Señor Juez, atentamente,

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS
C.C.12'114.273 de Neiva (H)
T.P. No.73.523 del C.S.J.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 1 de junio de 2022, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Cuaderno Principal ID 11.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

**RV: DANDO CUMPLIMIENTO REGIONAL SUR PROCESO EJECUTIVO DE BANCOLOMBIA S.A.
VS ANGIE LORENA BOLAÑOS DIAZ C.C. 31571461**

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 26/05/2022 16:11



SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE
Asistente Administrativo.

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfono: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: notificacionesprometeo <notificacionesprometeo@aecea.co>

Enviado: jueves, 26 de mayo de 2022 15:57

Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: DANDO CUMPLIMIENTO REGIONAL SUR PROCESO EJECUTIVO DE BANCOLOMBIA S.A. VS ANGIE LORENA BOLAÑOS DIAZ C.C. 31571461

Señores

**JUZGADO (3°) TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, JUZGADO DE ORIGEN (6°) SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI.
E. S. D**

Cordial Saludo

Me permito remitir **memorial** para el proceso de la referencia.

RADICADO: 760013103006-2017-00260-00.

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: ANGIE LORENA BOLAÑOS DIAZ C.C. 31571461

Agradecemos acusar recibido.

Cordialmente,
CARLOS DANIEL CÁRDENAS ÁVILES
Apoderado

--

This message has been scanned for viruses and dangerous content by [MailScanner](#), and is believed to be clean.

Señor

JUZGADO (3°) TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, JUZGADO DE ORIGEN
(6°) SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI.

E.

S.

D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO: ANGIE LORENA BOLAÑOS DIAZ C.C. 31.571.46
1RADICADO: 760013103006-2017-00260-00.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO ACTUALIZADA.

CARLOS DANIEL CÁRDENAS AVILES, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la C.C. No. 79.397.838 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la T.P. No. 152.224 del Consejo Superior de la Judicatura, endosatario en procuración de **BANCOLOMBIA S.A.**, de forma respetuosa por medio del presente escrito me permito **DAR CUMPLIMIENTO** a lo proveído el 16 de mayo de 2022, en el sentido de ALLEGAR nueva liquidación de crédito actualizada conforme a los parámetros de la liquidación del crédito aprobada mediante providencia No. 2269 del 9 de julio de 2019.

No siendo otro el motivo del presente me suscribo del Despacho, agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,



CARLOS DANIEL CÁRDENAS AVILÉS
C.C. 79.397.838 de Bogotá D.C.
T.P. 152.224 C.S. de la Judicatura.



Medellin, mayo 23 de 2022

Producto Tarjeta de Crédito AMEX
Pagaré 377813709688593

Ciudad

Titular
Cédula o Nit.
Tarjeta de Crédito AMEX
Mora desde

ANGIE LORENA BOLANOS DIAZ
31571461
377813709688593
junio 18 de 2017

Tasa máxima Actual

25.90%

Liquidación de la Obligación a oct 3 de 2017	
	Valor en pesos
Capital	1,594,344.39
Int. Corrientes a fecha de demanda	0.00
Intereses por Mora	0.00
Seguros	0.00
Total demanda	1,594,344.39

Saldo de la obligación a may 23 de 2022	
	Valor en pesos
Capital	1,570,306.01
Interes Corriente	0.00
Intereses por Mora	902,914.23
Seguros en Demanda	0.00
Total Demanda	2,473,220.24

MARIA CAMILA CARDONA OROZCO
Centro Preparación de Demandas



Medellin, mayo 23 de 2022

Producto Tarjeta de Crédito Visa
Pagaré 4513088612997822

Ciudad

Titular
Cédula o Nit.
Tarjeta de Crédito Visa
Mora desde

ANGIE LORENA BOLANOS DIAZ
31571461
4513088612997822
septiembre 1 de 2017

Tasa máxima Actual

25.90%

Liquidación de la Obligación a oct 3 de 2017	
	Valor en pesos
Capital	4,729,436.05
Int. Corrientes a fecha de demanda	0.00
Intereses por Mora	0.00
Seguros	0.00
Total demanda	4,729,436.05

Saldo de la obligación a may 23 de 2022	
	Valor en pesos
Capital	4,729,436.05
Interes Corriente	0.00
Intereses por Mora	4,981,776.96
Seguros en Demanda	0.00
Total Demanda	9,711,213.01

MARIA CAMILA CARDONA OROZCO
Centro Preparación de Demandas

Medellin, mayo 23 de 2022

Ciudad

Titular ANGIE LORENA BOLANOS DIAZ
Cédula o Nit. 31571461
Obligación Nro. 30990058473
Mora desde 1/05/2017

Tasa pactada en el pagaré 7.90%
Tasa de mora 11.85%
Tasa máxima 29.55%

PRÉSTAMO DE VIVIENDA		
Liquidación de la Obligación a ago 31 de 2017		
	Valor en pesos	Valor Uvr \$ 251.7 UVR
Capital	133,290,896.30	529,562.5598
Int. Corrientes a fecha de demanda	4,119,220.25	
Intereses por Mora	0.00	
Seguros	0.00	
Total demanda	137,410,116.55	

Saldo de la obligación a may 23 de 2022		
	Valor en pesos	Valor en UVR
Capital	161,576,368.35	529,562.5598
Interes Corriente	4,119,220.25	
Intereses por Mora	85,529,139.08	
Seguros en Demanda	0.00	
Total Demanda	251,224,727.68	

MARIA CAMILA CARDONA OROZCO
Centro de Preparación de Demandas



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 1 de junio de 2022, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Juzgado Origen Cuaderno Principal ID 13.1.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

VICTORIA EUGENIA LOZANO PAZ
Abogada
Carrera 5 Nro. 10 – 63 Oficina 803
Teléfono 880 56 24 – Celular 315 268 30 87
e-mail VLOZANO@VICTORIALOZANO.COM

Señor
JUEZ CATORCE (14) CIVIL CIRCUITO DE CALI - VALLE

E. S. D.

ASUNTO: REF: PROCESO EJECUTIVO
DTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A
DDO: FRANCISCO JAVIER PORRAS ROMERO
RAD: 2020-00079


VICTORIA EUGENIA LOZANO PAZ, Abogada, de condiciones civiles y legales conocidas por el despacho, me permito por medio del presente escrito aportar la liquidación de crédito, de conformidad a lo consagrado en el Art. 466 C.G.P

Del Señor Juez,

Atentamente,



VICTORIA EUGENIA LOZANO PAZ
C.C. 31.939.072 de Cali
T.P. 106218 del C.S.J.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A					 COLPATRIA <small>RED MULTIBANCA</small>	
CREDITO No.	TITULAR					
404119052821	FRANCISCO JAVIER PORRAS ROMERO					
LIQUIDACION ACTUALIZADA						
TASA DE MORA					16,05%	
TASA DE PLAZO					10,7%	
FECHA DE LIQUIDACION					28/07/2021	
FECHA DE MORA					3/07/2020	
DIAS EN MORA					390	
VALOR UVR EN FECHA LIQUIDACION						
	(TOTAL PESOS)				(CAPITAL ADEUDADO EN \$)	
CAPITAL ADEUDADO	214.834.861,58				=	214.834.861,58
					0	
	(CAPITAL EN PESOS)			(DIAS DE MORA)		(INTERESES DE MORA)
INTERESES DE MORA	\$214.834.862	x	16,05%	x	390	= 36.842.707,29
					365	
					(INTERESES CORRIENTES)	
INTERESES CORRIENTES	\$ 23.550.335,29				\$ 23.550.335,29	
	(CAPITAL ADEUDADO EN \$)			(INTERESES MORA)	(INTERESES CORRIENTES)	(TOTAL LIQUIDACION \$)
TOTAL ADEUDADO	\$214.834.862	+	\$36.842.707	+	\$23.550.335	275.227.904,16

VICTORIA EUGENIA LOZANO PAZ
 Abogada
 Carrera 5 Nro. 10 – 63 Oficina 803
 Teléfono 880 56 24 – Celular 315 268 30 87
 e-mail VLOZANO@VICTORIALOZANO.COM

LIQUIDACION DE LA OBLIGACION No.
 DEMANDADO :

EXIGIBILIDAD	CAPITAL	TASA PACTADA	TASA DE PLAZO	FECHA DE PLAZO	TASA DE HONORARIOS
8/07/2014	\$0				

SALDO CAPITAL	FECHA ABONO	VALOR ABONO	VALOR HONORARIOS	SALDO ABONO	SALDO DESPUES	TASA EFEC ANUAL	TASA MAX MORATORIA	TASA NOM IN	VALOR MORA MENSUAL	FECHA VIGENCIA
					DE INTERESES O ABONO A CAPITAL					
\$5.045.686			\$0	\$0		19,06%	28,59%	2,12%	\$106.847	feb-20
\$5.045.686			\$0	\$0		18,95%	28,43%	2,11%	\$106.296	mar-20
\$5.045.686			\$0	\$0		18,69%	28,04%	2,08%	\$104.991	abr-20
\$5.045.686			\$0	\$0		18,19%	27,29%	2,03%	\$102.469	may-20
\$5.045.686			\$0	\$0		18,12%	27,18%	2,02%	\$102.115	jun-20
\$5.045.686			\$0	\$0		18,12%	27,18%	2,02%	\$102.115	jul-20
\$5.045.686			\$0	\$0		18,29%	27,44%	2,04%	\$102.975	ago-20
\$5.045.686			\$0	\$0		18,35%	27,53%	2,05%	\$103.278	sep-20
\$5.045.686			\$0	\$0		18,09%	27,14%	2,02%	\$101.964	oct-20
\$5.045.686			\$0	\$0		17,84%	26,76%	2,00%	\$100.697	nov-20
\$5.045.686			\$0	\$0		17,46%	26,19%	1,96%	\$98.764	dic-20
\$5.045.686			\$0	\$0		17,32%	25,98%	1,94%	\$98.050	ene-21
\$5.045.686			\$0	\$0		17,54%	26,31%	1,97%	\$99.172	feb-21
\$5.045.686			\$0	\$0		17,41%	26,12%	1,95%	\$98.509	mar-21
\$5.045.686			\$0	\$0		17,31%	25,97%	1,94%	\$97.999	abr-21
\$5.045.686			\$0	\$0		17,22%	25,83%	1,93%	\$97.540	may-21
\$5.045.686			\$0	\$0		17,21%	25,82%	1,93%	\$97.488	jun-21
\$5.045.686			\$0	\$0		17,18%	25,77%	1,93%	\$97.335	jul-21
									\$1.818.605	

SALDO CAPITAL	\$5.045.686
INTERES DE PLAZO	\$606.483
INTERESES MORATORIOS	\$1.818.605
TOTAL DEUDA	(CAPITAL+ INTERESES+SANCION)
	\$7.470.774